

día 1 de junio de 2.004, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación Biensa Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada. La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad de fecha 10 mayo de 2.004, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 Ley Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de junio de 2004.—El Administrador Único. Don Antonio Enrich Izard.—28.883.
y 3.^a 10-6-2004

BITÁCORA LANZAROTE CLUB, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los señores socios a la celebración de la Junta General Ordinaria, en el domicilio social el día 28 de junio del año 2004, a las dieciséis treinta horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta y acuerdo, en su caso, sobre distribución de resultados.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, y obtener su entrega de forma inmediata y gratuita.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo, Manuel Freire Veiga.—30.437.

BODEGAS Y VIÑEDOS MONTECASTRO, S.A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a las 17:00 horas del día 30 de junio de 2004, en el domicilio social, en primera convocatoria, o a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión de la sociedad y consolidadas del grupo, referido todo ello al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Cambios en el Consejo de Administración: Cambio en el número de consejeros, y nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Elevación a público de acuerdos. Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramientos de Interventores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la LSA, se hace saber que cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita y desde la fecha de la presente convocatoria de

Junta general, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y, en su caso, del informe de Auditores de cuentas, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar el envío gratuito a sus domicilios.

Valladolid, 2 de junio de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel González Díaz.—28.349.

BURSÁTIL 2000, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la junta general Ordinaria que se celebrará a las 9:00 horas del día 30 de junio de 2004, en Madrid, calle Fernando el Santo, 20, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de la Compañía efectuada por el Consejo de Administración de la misma durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el art. 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Adaptación y modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales a la nueva Ley 35/2003.

Séptimo.—Delegar y otorgar facultades para elevar a público, subsanar, ejecutar, inscribir y depositar en el Registro Mercantil, los acuerdos que se adopten en la Junta General.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144, 159, 212 y 292 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos: Texto íntegro de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión referidos al ejercicio 2003 de la Sociedad, así como el Informe del Auditor de cuentas (punto primero del orden del día).

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los poseedores de acciones que, con 5 días de antelación, al menos, al señalado para su celebración, las tengan inscritas en cualquiera de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores encargadas del registro contable de detalle, quienes les harán entrega de las tarjetas de asistencia correspondientes.

Madrid, 27 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Carlos Rodríguez Hergueta.—28.336.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Dando cumplimiento a lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 3 de junio de 2004, se convoca a los Sres. Consejeros Gene-

rales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, para la celebración de Asamblea general ordinaria de dicha Entidad, que tendrá lugar el próximo miércoles, día 30 de junio de 2004, a las veinte horas, en el salón de actos del edificio central, sito en la Plaza Sant Domingo, número 24, de la ciudad de Ontinyent, con el Orden del Día que se detalla a continuación.

En el supuesto de que no hubiera quórum para su celebración a la hora señalada, la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, a las veintuna horas del mismo día, en el mismo lugar y con el mismo Orden del Día.

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes.

Segundo.—Cese, por fallecimiento, de un miembro de la Asamblea General representante de Generalitat Valenciana. Ratificación de nuevo nombramiento.

Tercero.—Cese, por fallecimiento, de un miembro del Consejo de Administración representante de Generalitat Valenciana. Ratificación de nuevo nombramiento.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.

Quinto.—Gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2003:

- a) Cuentas Anuales.
- b) Informe de Gestión.
- c) Informe de auditoría externa.

Sexto.—Aplicación de excedentes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2003.

Séptimo.—Propuesta del Consejo de Administración sobre Obras Sociales:

- a) Liquidación del ejercicio de 2003.
- b) Presupuesto para 2004.

Octavo.—Nombramiento de auditores externos.

Noveno.—Propuesta de modificación de los Estatutos de la Entidad, en los artículos 4, 7, 15, 24, 35 y disposiciones transitorias, para su adaptación a la legislación vigente y para mayor claridad de su texto.

Décimo.—Designación de dos interventores para que, junto con el Sr. Presidente, aprueben el acta de la sesión.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

La documentación relativa a los puntos que componen el orden del día se encuentra a disposición de los Sres. Consejeros Generales en la sede central de la Caja, donde podrán examinarla o pedir su entrega o envío gratuito. En especial, se hallan a su disposición, las Cuentas Anuales, con el Informe de Gestión y el de Auditoría Externa, así como el Informe del Consejo de Administración justificativo de su propuesta de modificación de Estatutos, y nuevo texto que se propone.

Ontinyent, 4 de junio de 2004.—El Presidente, Rafael Soriano Cairols.—30.483.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

Segunda Emisión de Obligaciones Simples

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, con Código Identificación Fiscal número G-50000652 y domicilio social en Zaragoza, Plaza Basilio Paraiso número 2, 50008, Entidad Benéfico-Social, fundada y aprobada por Real Orden de 28 de enero de 1873, hace público mediante el presente anuncio el lanzamiento de la Segunda Emisión de Obligaciones Simples por importe de 50.000.000 euros ampliable a 90.000.000 euros. Serán emitidos 100.000 valores ampliables a 180.000 valores.

Esta emisión presenta las siguientes características:

Fecha de emisión: 5 de agosto de 2004.

Precio de la emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: El periodo de suscripción se iniciará dos días hábiles después de la inscripción del folleto en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y finalizará el día 30 de julio de 2004. La entidad emisora podrá dar por finalizado el periodo de suscripción con anterioridad al transcurso del plazo mencionado, una vez hubiera sido colocada la totalidad de los valores representativos de la financiación objeto de la presente emisión, no adelantándose por este motivo la amortización de los valores. Una vez abierto el periodo de suscripción, los inversores podrán dirigir sus solicitudes de suscripción a cualquiera de las oficinas y sucursales de la Entidad emisora.

Los peticionarios deberán tener abierta una cuenta de efectivo y de valores en la Entidad. Aquellos que no la tuvieren se les procederá a abrir dichas cuentas, estando la apertura y el cierre totalmente libre de gastos para el suscriptor.

Las solicitudes de suscripción podrán ser revocadas desde el momento de su suscripción hasta una semana antes de la finalización del periodo de suscripción, esto es hasta el 23 de julio de 2004, o el día en que se cierre la suscripción si hubiera sido colocada toda la emisión con anterioridad al 30 de julio de 2004.

Los valores se suscribirán por su valor efectivo que es el 100 por 100 del valor nominal. La fecha de emisión coincidirá con la fecha de desembolso y tendrá lugar el día 5 de agosto de 2004. El desembolso se efectuará mediante cargo en la cuenta indicada por el suscriptor, ya existente en la Entidad o abierta a tal efecto.

Tipo de interés: Los valores representativos de la emisión devengarán un interés fijo durante los dieciocho primeros meses y variable durante el resto de vida de la emisión, pagaderos por trimestres vencidos.

El tipo de interés inicial será del 3,75 por 100 nominal y se aplicará durante los dieciocho primeros meses, desde el 5 de Agosto de 2004 hasta el 5 de Febrero de 2006.

Con posterioridad a dicha fecha, el tipo de interés variará por trimestres naturales, los días 5 de Febrero, 5 de Mayo, 5 de Agosto y 5 de Noviembre. El tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será el que resulte de rebajar un margen constante de 0,25 puntos al tipo de interés de referencia, que será el tipo de interés Euribor 3 meses que, de acuerdo con las normas establecidas al efecto por la Federación Bancaria Europea aparezca en la pantalla REUTERS alrededor de las once horas, hora de Bruselas, correspondiente a la hoja EURIBOR01 (o en la pantalla y hoja que las sustituyan y que sean equivalentes, siempre que las citadas pantallas y hojas no estén disponibles), el segundo día Hábil anterior al del inicio del periodo de interés de que se trate, para depósitos en Euros a tres meses.

Para el supuesto de que no pudiera fijarse el tipo de interés a aplicar según lo dispuesto en el párrafo anterior, el tipo de interés variable sería el resultante de rebajar en 0,25 puntos el tipo de intervención del Banco Central Europeo en la última subasta del mes inmediatamente anterior a aquél en que se haya de realizar la revisión del tipo de interés, es decir, enero, abril, julio y octubre. El tipo practicado por el Banco Central Europeo, en la última subasta, de 18 de mayo de 2004, ha sido el 2,00 por 100.

Fechas, lugar, entidades y procedimiento para el pago de los cupones: El pago de los intereses se realizará por trimestres vencidos en cada fecha de pago, los días 5 de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre de los años 2004—2014, desde el 5 de Noviembre de 2004 y hasta el 5 de Agosto de 2014. El servicio financiero de pago de intereses y amortización de capital se efectuará por la propia entidad emisora.

El abono de intereses se efectuará mediante abono en la cuenta abierta a nombre de suscriptor en la Entidad emisora, ya existente o que haya sido abierta a tal efecto, o en el caso de que se hubiera depositado en alguna de las Entidades Participantes en Iberclear en la cuenta abierta en estas Entidades. Cada uno de los pagos de intereses estará sujeto a las retenciones que ordene la legislación aplicable en cada momento.

Amortización: La amortización de la emisión se realizará al 100 por 100 de su valor nominal en la fecha de amortización, el 5 de agosto de 2014. La amortización se efectuará por parte del emisor sin gasto alguno para el titular de las obligaciones.

La entidad emisora se reserva el derecho a amortizar anticipadamente la emisión pasados tres años desde la fecha de la emisión, coincidiendo con una fecha de pago de cupón, por el total de la emisión y pagando el 100 por 100 de su valor nominal; no admitiéndose la anticipación de la amortización antes de dicha fecha, y se llevará a cabo automáticamente mediante abono en la cuenta abierta a nombre del suscriptor en la Entidad emisora, ya existente o que haya sido abierta a tal efecto, o en el caso de que se hubiera depositado en alguna de las Entidades Participantes en la cuenta abierta en estas Entidades. Se deberá informar de tal evento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se publicará al menos quince días antes en los tablones de anuncios de las oficinas y en un diario de difusión nacional.

Garantías: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial de la Entidad emisora con arreglo a derecho.

Cotización: El Emisor se compromete a que la emisión objeto del presente folleto cotice en el mercado Asociación de Intermediarios de Activos Financieros —AIAF de Renta Fija, en un plazo no superior a tres meses contados desde la fecha de emisión, de tal forma que, en el primer mes estará admitida a cotización en primera fase y antes del 5 de noviembre de 2004 quedaran concluidas las dos fases de admisión a cotización en el mercado Asociación de Intermediarios de Activos Financieros -AIAF de las obligaciones.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo y un tríptico gratuitos a disposición del público en la sede central y sucursales de la Caja de Ahorros Emisora. Dicho folleto, de cuyo contenido se responsabiliza el Director de Mercado de Capitales, D. Victor Iglesias Ruiz, ha sido inscrito en los Registros Oficiales por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 8 de junio de 2004. Tanto el folleto informativo como el tríptico se pueden consultar en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sindicato de obligacionistas: A los efectos previstos en el artículo 286 y 295 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, la entidad emisora ha designado como Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas a D. Francisco Serrano Gill de Albornoz.

Zaragoza, a 9 de junio de 2004.—Director de Mercado de Capitales, D. Victor Iglesias.—30.376.

CAJARIOJA INVERSIÓN, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Logroño, en el Centro Cultural «Caja de La Rioja», en la calle Gran Vía Juan Carlos I número 2, a las doce horas del día 29 de junio en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 de junio, en el mismo lugar indicado, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados Cajarioja Inversión, S.I.C.A.V., S.A., correspondientes al ejercicio 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.

Segundo.—Propuesta de creación del Comité de Auditoría de conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, con la consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Propuesta de exclusión de negociación e implantación de medios alternativos de liquidez,

incluyendo la posibilidad de incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación.

Cuarto.—Propuesta y aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Quinto.—Informe a la Junta General del Reglamento del Consejo de Administración aprobado por dicho órgano social.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución, y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Redacción y aprobación si procede del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, figuren inscritos en el registro correspondiente. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma emitido por los administradores y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos que han de ser sometidos a la consideración y aprobación de la Junta.

En Logroño, a 26 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel María de Miguel Alonso de Medina.—30.256.

CAMBE, SOCIEDAD LIMITADA

El Administrador Solidario de la sociedad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.5 de los Estatutos Sociales, y de conformidad con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha acordado convocar a los socios de la sociedad Cambe, Sociedad Limitada, a la Junta General Ordinaria de Socios que tendrá lugar el próximo día 30 de junio de 2004, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Arenal, 2, para deliberar, y en su caso, adoptar los acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.1 de la Ley de Sociedades Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos rela-